

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de la relación de convenios suscritos por la Diputación Provincial de Granada, correspondiente al segundo semestre del año 2007 (Expte. núm. 003/2008/COV).

El Capítulo III del Título III de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, establece la obligación de remitir a la Comunidad Autónoma los convenios que se suscriban con las Entidades Locales para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37.2 de la citada Ley 7/1993, de 27 de julio, la Excm. Diputación Provincial de Granada, mediante escrito de fecha 5 de febrero de 2008, ha enviado una relación de los convenios suscritos por la expresada Corporación provincial correspondientes al segundo semestre del año 2007, especificando el asunto, las entidades que lo firman con la Diputación, la materia de la que trata, la fecha de aprobación por el Pleno o Junta de Gobierno o Resolución de la Presidencia, así como la vigencia de los mismos.

Por todo ello, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 37.2 de la Ley 7/1993, de 27 de julio

R E S U E L V E

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la relación de convenios suscritos por la Excm. Diputación Provincial de Granada, correspondientes al segundo semestre del año 2007, que se adjunta como Anexo de la presente Resolución.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Sevilla, 18 de febrero de 2008.- El Director General, Juan R. Osuna Baena.

A N E X O

RELACIÓN DE CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2007

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Gójar, para la financiación conjunta de obras de construcción o remodelación de edificaciones de uso deportivo (obra núm. 24-PIDE/2001). Firmado con fecha 9 de julio de 2007, extinguiéndose una vez realizado el objeto del mismo en los plazos establecidos.

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Benalúa de las Villas, para la financiación conjunta de obras de construcción o remodelación de edificaciones de uso deportivo (obra núm. 6-PIDE/2002). Firmado con fecha 9 de julio de 2007, extinguiéndose una vez realizado el objeto del mismo en los plazos establecidos.

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Dúrcal, para la financiación conjunta de obras de construcción o remodelación de edificaciones de uso deportivo (obra núm. 19-PIDE/2002). Firmado

con fecha 9 de julio de 2007, extinguiéndose una vez realizado el objeto del mismo en los plazos establecidos.

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Cúllar, para la financiación conjunta de obras de construcción o remodelación de edificaciones de uso deportivo (obra núm. 14-PIDE/2002). Firmado con fecha 9 de julio de 2007, extinguiéndose una vez realizado el objeto del mismo en los plazos establecidos.

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Galera, para la financiación conjunta de obras de construcción o remodelación de edificaciones de uso deportivo (obra núm. 21-PIDE/2003). Firmado con fecha 7 de julio de 2007, extinguiéndose una vez realizado el objeto del mismo en los plazos establecidos.

Resolución núm. 3559, de 20 de julio, de Presidencia, aprobando el Convenio de colaboración fechado el 8 de mayo de 2007 entre la Diputación de Granada y la Universidad de Granada, para el desarrollo, promoción y financiación del mantenimiento del «Centro Análisis y Documentación Política y Electoral de Andalucía», con una vigencia desde la firma del mismo concretándose su duración para el año 2007.

Resolución núm. 3579, de 5 de julio, de Presidencia, aprobando la Addenda modificativa del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía, la Diputación de Granada, la Mancomunidad de Municipios de los Ríos Alhama y Fardes y la Asociación Accitana de Hostelería de la Comarca de Guadix, para la puesta en marcha de un Plan Turístico, por la que se modifica la cláusula cuarta del Convenio en el sentido de incrementar el número de prórrogas del contrato pasando de dos a tres.

Resolución núm. 4151, de 11 de septiembre, de Presidencia, aprobando el Convenio de Colaboración entre la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Maracena, de fecha 10 de septiembre de 2007 para la celebración del IX Festival de Música «Mujeres del Mediterráneo», a celebrar el 22 de septiembre de 2007.

Resolución núm. 4239, de 19 de septiembre, de Presidencia, aprobando el Convenio de Colaboración de fecha 19 de septiembre de 2007, suscrito entre la Diputación de Granada, el Ayuntamiento de Baza y el Club Deportivo Baza para el Fomento y Promoción del Deporte en la Comarca, extendiéndose la duración del mismo hasta julio de 2008.

Resolución núm. 4425, de 7 de septiembre, de Presidencia, aprobando los Anexos I y II al Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y la Escuela Internacional de Protocolo para la realización de prácticas en Departamentos de la Institución vinculados al protocolo, firmado con fecha 7 de septiembre de 2007 y siendo la duración de las prácticas desde el 10 de septiembre de 2007 hasta el 10 de marzo de 2008.

Junta de Gobierno de 2 de octubre: Aprobación del Convenio Específico de colaboración entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y la Diputación de Granada para la realización de actuaciones educativas conjuntas con motivo de la celebración en los Centros Educativos de Andalucía del 80 aniversario de la Generación de 1927, cuya vigencia comprende desde el momento de su firma hasta diciembre de 2008.

Pleno de 2 de octubre:

- Aprobación del Convenio Marco Granada en Red, cuya vigencia comprende las actuaciones a desarrollar durante los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011, sin perjuicio de la eficacia temporal que puedan tener los actos e instrumentos específicos de aplicación o desarrollo que se establezcan.

- Ratificación del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Ministerio de Cultura, el Ayuntamiento de Granada, la Diputación de Granada, la Fundación Residencia de Estudiantes y la Fundación Federico García Lorca, para la puesta en marcha del Centro Federico García Lorca en la Ciudad de Granada, firmado con fecha 5 de junio de 2007 y con una vigencia indefinida.

- Aprobación del Convenio a suscribir entre la Administración de la Junta de Andalucía, las Diputaciones Provinciales Andaluzas y el Banco de Crédito Local de España S.A., relativo a la financiación de créditos para el coste de los materiales de proyectos de obras y servicios afectos al PFEA del ejercicio 2007, así como el Convenio de Colaboración Específico derivado del anterior para tales fines a suscribir igualmente por esta Diputación de Granada, y ello por importe de 7.275.485,18 €.

Resolución núm. 4518, de 19 de octubre, de Presidencia, autorizando la firma de la prórroga del Convenio de colaboración entre el Instituto Andaluz de la Juventud, el Ayuntamiento de Granada, la Diputación de Granada y la Asociación Arca Empleo, en materia de empleo juvenil, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2007 y 31 de diciembre de 2007. Asimismo se aprueba la denuncia del Convenio con una antelación mínima de dos meses, no procediendo la prórroga para el año 2008.

Resolución núm. 4557, de 19 de octubre, de Presidencia, aprobando el Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y la Empresa Provincial de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Granada S.A. (VISOGSA), para la prestación del servicio de asistencia letrada y asesoramiento jurídico por parte de la Diputación a Visogsa, firmado con fecha 19 de octubre de 2007.

Resolución núm. 4817, de 3 de octubre, de Presidencia aprobando el Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Granada, de fecha 11 de septiembre de 2007, para actuaciones en diferentes municipios de la provincia (Arenas del Rey, Colomera, El Pinar, Lecrín, Loja, Moclán, Moraleda de Zafayona, Pinos Genil, Guadix, Cortes de Baza, Gor, Albuñol, Almuñécar y Lenteji), así como el Anexo de rectificación de fecha 12 de septiembre por el que se subsanan errores al anterior (donde dice PFEA 2007, debe decir PFEA 2006).

Resolución núm. 5084, de 23 de noviembre, de Presidencia aprobando el Protocolo de coordinación interadministrativa ante situaciones meteorológicas adversas que afecten a la red de carreteras de la provincia de Granada, para la coordinación de las actuaciones de las distintas Administraciones competentes y así garantizar el uso en condiciones óptimas de la red de comunicaciones por carretera en la provincia de Granada.

Junta de Gobierno de 27 de noviembre:

- Anexo al Convenio de cooperación educativa suscrito entre la Diputación de Granada y la Universidad de Granada para la realización de prácticas formativas de alumnado del Centro de Formación continua, siendo la fecha de realización desde el 25 de octubre de 2007 hasta enero de 2008.

- Convenio de colaboración entre el Centro José Guerrero de la Diputación de Granada y la Sociedad Estatal para la acción cultural exterior, para la realización del proyecto Miedo/Jauf, de Antonio Muntadas. Vigente desde el momento de su firma hasta que concluyan los trabajos de organización y producción del proyecto y en todo caso hasta el 31 de diciembre de 2008.

- Convenio marco de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y la Diputación de Granada sobre intercambio de datos espaciales, con una vigencia de dos años.

Pleno de 27 de noviembre: Aprobación del Convenio de promoción turística entre la Excm. Diputación de Granada y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada.

Firmado con fecha 9 de noviembre de 2007 y vigente hasta el 31 de diciembre de 2008.

Resolución núm. 5325, de 21 de diciembre, de Presidencia aprobando el Convenio de colaboración entre la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Granada y esta Diputación para actuaciones en diferentes municipios de la provincia (Albuñán, Baza, Bérchules, Busquistar, Cogollos Vega, Cortes de Baza, Cúllar, Fonelas, Güevéjar, Illora, Tocón, Loja, Otívar y Ugíjar, en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2007. Firmado con fecha 21 de diciembre de 2007 extinguiéndose una vez se dé cumplimiento a las previsiones contenidas en las cláusulas del mismo.

Resolución núm. 5342, de 12 de diciembre, de Presidencia aprobando la modificación de la prórroga del Convenio de colaboración entre la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y la Diputación de Granada para la creación de la Ruta Cultural Federico García Lorca, hasta el 30 de junio de 2008.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2547/07, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2547/07, interpuesto por doña Amelia Trinidad Ruiz Martín, contra la Resolución de 5 de noviembre de 2007, del Instituto Andaluz de la Administración Pública, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por cuya virtud se excluía al actor del proceso selectivo para el sistema de promoción interna en el Cuerpo General de Administrativos en Instituciones de la Junta de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de febrero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1501/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1501/07, interpuesto por doña María José Pardo Rodríguez, Letrada del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, en nombre y represen-